

Cuernavaca, Morelos a 28 de Abril del 2020

OFICIO: IMPEPAC/SE/JHMR/544/2020

**ASUNTO: SOLICITUD DE CLAVES** 

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Director de la Unidad Tecina de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral. PRESENTE.

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo por medio de la presente le solicito de la manera más atenta, tenga a bien brindarnos su apoyo a efecto que sean solicitadas a través de la unidad que usted dignamente dirige, al área correspondiente del Instituto Nacional Electoral, las claves para el acceso al Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes, a nombre de la Titular de la Dirección de Administración y Financiamiento de este órgano comicial:

1. Nombre: C.P. María del Rosario Montes Álvarez

Cargo: Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC.

Correo: rosario.montes@impepac.mx

Sin otro particular por el momento, reciba mis más distinguidas consideraciones.

**Atentamente** 

Lic. Jesús Homero Murillo Ríos

Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de

Procesos Electorales Y Participación Ciudadana.

C.C ARCHIVO



## Dirección Jurídica Dirección de Instrucción Recursal Oficio No. INE/DJ/DIR/4476/2020

Ciudad de México, a 29 de abril de 2020.

Asunto: Atención a oficio IMPEPAC/SE/JHMR/544/2020.

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESENTE.

## Referencia

Mediante oficio IMPEPAC/SE/JHMR/544/2020 solicitó la asignación de claves de acceso al Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes, a nombre de la Titular de la Dirección de Administración y Financiamiento de ese OPLE.

## **Fundamento**

Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General este Instituto en sesión extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2017; así como el acuerdo INE/JGE99/2017, aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrara el 19 de mayo de 2017.

## Respuesta

En atención a su solicitud, le hago de su conocimiento que la cuenta que solicita para acceder al Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes ya fue asignada a través del usuario: **oe05mor.opl**; con la precisión de que la contraseña para poder acceder a dicho sistema es la misma que utiliza la referida funcionaria pública para acceder al SIVOPLE.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

ANAI HERNÁNDEZ BONILLA, DIRECTORA DE INSTRUCCIÓN RECURSAL.

Elaboró: David Molina Valencia